

FECHA EMISIÓN: 28/01/2021

FECHA ÚLTIMO CAMBIO:

 Fecha 

15	12	2024
D	M	A


 Nº del proceso IP-035-2024
**Objeto del Contrato:**

INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MONITOREO E INTEGRACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD PARA LOGRAR UNA MAYOR APROPIACIÓN Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO JUNTAS DE INTERNET-COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. CD-SDEI-1649-2024 CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE CALDAS".

**Factores Habilitantes**

Factor	Proponentes		
	Venus Ingeniería de Software Limitada	Consorcio Telecomunicaciones 2025	
Propuesta técnica Anexo 1 de solicitud de propuestas modalidad de contratación invitación pública	Subsanar	No cumple	
Propuesta Económica Anexo 2	Cumple	Cumple	
Experiencia del Director de Interventoría	Cumple	Subsanar	
Experiencia del Interventor especialista	Cumple	Subsanar	
Experiencia del Residente de conectividad	Cumple	Subsanar	
Experiencia del Residente técnico electricista	Cumple	Subsanar	
Experiencia del Profesional Administrativo y Financiero	Cumple	Subsanar	
Experiencia del Asesor Jurídico	Cumple	Subsanar	
Experiencia del Asistente de Interventoría	Cumple	Subsanar	
Experiencia del Profesional Social	Cumple	No cumple	

**Factores Ponderables**

Factor	Experiencia		PROPONENTES		
			Venus Ingeniería de Software Limitada	Consorcio Telecomunicaciones	[Proponente 3]
Propuesta técnica Anexo 1 de solicitud de propuestas modalidad de contratación invitación pública	No Aplica	Cumplimiento	Subsanar	No cumple	
		Detalle	El proponente aporta alcance de la interventoría pero no incluye todos los ítems del anexo técnico 1	El proponente no aporta información técnica sobre el cumplimiento de los términos según el Anexo 1	
Propuesta Económica		Cumplimiento	Cumple	Cumple	



Anexo 2	No Aplica	Detalle			
<b>Director de interventoría</b>	Mínimo 4 años (desde la expedición de la matrícula profesional) como director y/o coordinador de proyectos de telecomunicaciones.	Cumplimiento	Cumple	Subsanar	
		Detalle		El proponente no aporta información sobre la experiencia del perfil	
<b>Interventor especialista</b>	Experiencia como interventor, supervisor en la implementación de proyectos de Telecomunicaciones	Cumplimiento	Cumple	Subsanar	
		Detalle		El proponente no aporta información sobre la experiencia del perfil	
<b>Residente de conectividad</b>	Mínimo 2 años en la implementación, supervisión o residencia de proyectos de telecomunicaciones.	Cumplimiento	Cumple	Subsanar	
		Detalle		El proponente no aporta información sobre la experiencia del perfil	
<b>Residente técnico electricista</b>	Mínimo 2 años en la implementación o supervisión de proyectos de telecomunicaciones.	Cumplimiento	Cumple	Subsanar	
		Detalle		El proponente no aporta información sobre la	
<b>Profesional Administrativo y Financiero</b>	Experiencia 2 años en auditoría/Interventoría financiera.	Cumplimiento	Cumple	Subsanar	
		Detalle		El proponente no aporta información sobre la experiencia del perfil	
<b>Asesor Jurídico</b>	Mínimo 5 años en asesoría jurídica para proyectos públicos, o asesor de interventorías	Cumplimiento	Cumple	Subsanar	
		Detalle		El proponente no aporta información sobre la experiencia del perfil	
<b>Asistente de Interventoría</b>	Mínimo 2 años en asistencia administrativa a proyectos de interventoría y/o supervisión	Cumplimiento	Cumple	Subsanar	
		Detalle		El proponente no aporta información sobre la experiencia del perfil	
<b>Profesional Social</b>	Experiencia certificada de al menos 3 años en	Cumplimiento	Cumple	No cumple	

	trabajo con población vulnerable,	Detalle		El proponente no aporta perfil requerido	
<b>TOTAL</b>					

**Observaciones:**

**El proponente Consorcio Telecomunicaciones 2025 no aporta experiencia de los profesionales, no aporta perfil social, no aporta especificaciones técnicas requeridas según el anexo técnico 1 de la invitación pública**

El proponente Venus Ingeniería de Software Limitada debe subsanar especificaciones técnicas conforme Anexo técnico 1

De acuerdo a la Evaluación realizada se selecciona al proveedor, contratista:

**Nombre o Razón Social:** \_\_\_\_\_

**Nit o cédula:** \_\_\_\_\_

**Nombre Evaluador:** \_\_\_\_\_ **Firma:** *William Leandro López Gómez*



FECHA EMISIÓN: 28/01/2021

FECHA ÚLTIMO CAMBIO:

Fecha 

15	12	2024
D	M	A

Nº del proceso IP-035-2024

**Objeto del Contrato:**

INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MONITOREO E INTEGRACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD PARA LOGRAR UNA MAYOR APROPIACIÓN Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO JUNTAS DE INTERNET-COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. CD-SDEI-1649-2024CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE CALDAS".

**Factores Habilitantes**

Factor	Proponentes		
	Venus Ingeniería de Software Limitada	Consorcio Telecomunicaciones 2025	
Director de interventoría	Cumple	Cumple	
Residente de conectividad	Cumple	Cumple	
Profesional en derecho	Cumple	Cumple	
Profesional Social	Cumple	No cumple	
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE	Cumple	Cumple	
UBICACIÓN	Cumple	Cumple	
INDUSTRIA NACIONAL	Cumple	Cumple	
ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS	Cumple	Cumple	
Propuesta Económica	Cumple	Cumple	

**Factores Ponderables**

Factor	Puntaje Maximo		PROPONENTES		
			Venus Ingeniería de Software Limitada	Consorcio Telecomunicaciones	[Proponente 3]
Director de interventoría	Especialización adicional a la mínima requerida, afín con el presente proceso: 50 puntos maestría, afín con el presente proceso: 100 puntos	Puntaje	50	100	
		Detalle			
Residente de conectividad	Especialización afín con el presente proceso: 50 puntos maestría, afín con el presente proceso: 100 puntos	Puntaje	0	50	
		Detalle			
	Especialización en cualquier área del derecho: 50 puntos	Puntaje	50	100	

<b>Profesional en derecho</b>	Especialización en derecho administrativo, contratación estatal, derecho comercial: 100 puntos	Detalle			
<b>Profesional Social</b>	Profesional en áreas sociales, especialista en formulación y gestión de proyectos. Experiencia certificada de al menos 3 años en trabajo con población vulnerable, seguimiento y monitoreo de indicadores y acompañamiento de auditorías institucionales: 50 puntos	Puntaje	50	No cumple	
		Detalle			
		Puntaje	600	600	





**EXPERIENCIA  
ADICIONAL DEL  
OFERENTE**

Al oferente que aporte un (1) contrato adicional al mínimo requerido como experiencia habilitante relacionado con SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN, SERVICIOS DE INTERNET O SERVICIOS DE DATOS se le otorga un total de 200 puntos.

Al oferente que aporte dos (2) contratos adicionales al mínimo requerido como experiencia habilitante relacionado con SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN, SERVICIOS DE INTERNET O SERVICIOS DE DATOS se le otorga un total de 400 puntos.

Al oferente que aporte tres (3) contratos adicionales al mínimo requerido como experiencia habilitante relacionado con SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN, SERVICIOS DE INTERNET O SERVICIOS DE DATOS se le otorga un total de 600 puntos.

Detalle

UBICACIÓN	50 puntos	Puntaje	50	50	
		Detalle			
INDUSTRIA NACIONAL	100 puntos	Puntaje	100	100	
		Detalle			
Precio	30 puntos	Puntaje	25,2	30	
		Detalle			
<b>TOTAL</b>	1300		<b>925,2</b>	<b>1030</b>	<b>#iREF!</b>

Observaciones:

El proponente Consorcio Telecomunicaciones 2025 no aporta perfil social, indispensable para el cumplimiento del proceso contractual según contrato celebrado con Gobernación de Caldas como requisito dentro del proceso

De acuerdo a la Evaluación realizada se selecciona al proveedor, contratista:

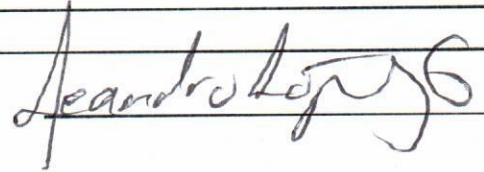
Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

Nit o cédula: \_\_\_\_\_

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

William Leandro López Gómez

Firma: \_\_\_\_\_





**Check list aspectos técnicos**

 Fecha 15/12/2024

D/M/A

 N° de proceso IP-035-2024
**Objeto del Contrato**

INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MONITOREO E INTEGRACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD PARA LOGRAR UNA MAYOR APROPIACIÓN Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO JUNTAS DE INTERNET-COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. CD-SDEI-1649-2024CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE CALDAS".

(Nota: este formulario debe ser diligenciado de acuerdo a los lineamientos de los terminos de referencia)

ASPECTO	PROPONENTES		
	Venus Ingeniería de Software Limitada	Consortio Telecomunicaciones 2025	[Proponente 3]
<b>Obligaciones relacionadas con LA INTERVENTORÍA del proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD</b>			
Las actividades de la Interventoría estarán enfocadas en el control, seguimiento, verificación, revisión, elaboración de conceptos, elaboración de metodologías, informes, recomendaciones y aprobación sobre el cumplimiento, de las obligaciones adquiridas por los operadores y administradores de los contratos Interadministrativos. La Interventoría tendrá una duración, hasta la finalización del contrato ejecutor del proyecto, que se estima en un plazo hasta el 31 de julio de 2025. No obstante, en el evento de prorrogarse el proyecto el contratista asume la continuidad del mismo, sin que se presenten cotos adicionales.	Subsanar	No cumple	
La interventoría deberá orientar y liderar la vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones establecidas para instalación y puesta en marcha de las soluciones tecnológicas de conectividad, acompañamiento, asistencia a la comunidad de los aspectos técnico, administrativo, financiero y de competencias TIC de las 160 juntas de internet comunidades de conectividad.	Subsanar	No cumple	





FECHA EMISIÓN: 28/01/2021

FECHA ÚLTIMO CAMBIO:

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Verificar que cada uno de los objetivos enunciados se cumpla, mediante el control y apoyo técnico a la ejecución del proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD. Esta se concreta mediante aplicación de correctivos, vigilancia del cumplimiento, solución de los problemas y absolución de dudas del ejecutor.</li> </ul>	Subsanar	No cumple	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar la inspección, asesoría, comprobación, evaluación, certificación y planeación del proyecto; ejecutando el control debido para el aseguramiento en tiempo y dinero presupuestados para el desarrollo del proyecto.</li> </ul>	Subsanar	No cumple	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuando la Interventoría encuentre que, en el desarrollo de las relaciones contractuales con terceros, no están cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, debe exigir el cumplimiento de los términos y condiciones y las garantías constituidas para dicho fin.</li> </ul>	Subsanar	No cumple	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Asegurar la calidad en la ejecución de todos y cada una de las actividades del proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD, verificando la calidad de los materiales suministrados para el desarrollo del proyecto al igual que la calidad en la ejecución.</li> </ul>	Subsanar	No cumple	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Prevenir el mayor aporte de este ejercicio consiste en establecer que el control está destinado a corregir y apoyar el desarrollo de las actuaciones técnicas y administrativas asociadas a la ejecución proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD, Para que la Interventoría logre este objetivo, resulta necesario que extienda su labor a una evaluación previa a la ejecución de los capítulos de proyecto, en la etapa de planeación.</li> </ul>	Subsanar	No cumple	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Orientar la resolución de las dudas que se presenten durante las etapas ejecución del proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD objeto de la presente Interventoría.</li> </ul>	Subsanar	No cumple	

**Se deberá garantizar que la interventoría cumpla como mínimo con los siguientes perfiles: El personal requerido para el desarrollo del presente contrato se encuentra incluido en la propuesta presentada por el contratista. en donde se puede evidenciar las actividades, el perfil:**

Director de interventoría	Cumple	Subsanar	
Interventor especialista	Cumple	Subsanar	
Residente de conectividad	Cumple	Subsanar	
Residente técnico Electricista	Cumple	Subsanar	
Profesional Administrativo y Financiero	Cumple	Subsanar	
Asesor Jurídico	Cumple	Subsanar	
Asistente de Interventoría	Cumple	Subsanar	



Profesional Social

Cumple

No cumple

**Obligaciones Legales**

1. Ejercer una Interventoría integral sobre el proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD durante todo el tiempo de ejecución de los contratos, incluyendo las prórrogas que puedan generarse sin que esto represente costo adicional para las partes.

Subsananar

No cumple

2. Exigir la información que considere necesaria, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD.

Subsananar

No cumple

3. Organizar y poner al servicio del Departamento y de las demás partes del Proyecto, denominado JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD, el recurso humano y técnico que sea apropiado para garantizar el desarrollo del proyecto dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos.

Subsananar

No cumple

4. Representar al Departamento y a las demás partes intervinientes del proyecto en la adecuada ejecución del proyecto apoyándola en la dirección y coordinación de este y desarrollar una Interventoría que propenda por la calidad del desarrollo del proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD.

Subsananar

No cumple

5. Verificar el cumplimiento de los Contratistas del proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD, la ejecución y las metas establecidas en dicho programa en los plazos previstos. Por lo tanto, el Interventor será el encargado de realizar las mediciones respectivas de avance y de cumplimiento de actividades y de informar oportunamente al Departamento sobre retrasos, demoras o incumplimiento parcial o total de las obligaciones durante la ejecución del proyecto, para que se adopten las medidas oportunas.

Subsananar

No cumple

6. Ejercer en todo momento su criterio profesional en forma independiente, evitando que en su juicio influyan elementos distintos de los puramente técnicos y económicos.

Subsananar

No cumple

AP



FECHA EMISIÓN: 28/01/2021

FECHA ÚLTIMO CAMBIO:

7. Participar en las reuniones en las que se requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del proyecto de Interventoría.

Subsanar

No cumple

8. Conceptuar sobre las suspensiones y modificaciones a que haya lugar de acuerdo con el procedimiento y formatos establecidos.

Subsanar

No cumple

10. Autorizar los pagos contractuales, previa verificación MINTIC/FUTIC, EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, Y DE PEOPLE CONTACT S.A.S de los requisitos para ello.

- Aprobar o devolver para su modificación, las facturas, cuentas de cobro o actas de avance del contrato, presentadas por el Contratista.
- Controlar el estado financiero del contrato. Llevar el registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones realizados durante el desarrollo del contrato.
- Comunicar por escrito al responsable de presupuesto, la liberación de los dineros que no se utilizarán durante la vigencia fiscal correspondiente.
- Verificar que el valor ejecutado del contrato no exceda el valor del mismo.
- Realizar la reprogramación de pagos derivada de las adiciones contractuales.
- Informar al final de la vigencia fiscal, el valor por el cual deben constituirse las cuentas por pagar y las reservas de apropiación.

Subsanar

No cumple

11. Recibir a satisfacción el objeto y obligaciones del contrato o en su defecto, indicar motivadamente las fallas e incumplimientos encontrados.

Subsanar

No cumple

12. Adelantar la liquidación del contrato, según los términos acordados en los mismos, o en su defecto en la norma y de conformidad con el procedimiento y formato establecido.

Subsanar

No cumple

13. Velar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con lo estipulado en el contrato y, en general, que los amparos permanezcan vigentes durante toda la ejecución del proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD.

Subsanar

No cumple

*H.*

FECHA EMISIÓN: 28/01/2021

FECHA ÚLTIMO CAMBIO:

14. Velar por el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias, cuando a ello hubiere lugar, y mecanismos de apremio previstas en la ley de contratación pública.	Subsanar	No cumple	
15. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen en relación con el contrato suscrito.	Subsanar	No cumple	
16. Verificar el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los contratistas, los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto.	Subsanar	No cumple	
17. Preparar de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta y los documentos necesarios para la liquidación del contrato, garantizando que las cantidades y cifras correspondan, efectivamente ejecutadas o entregadas	Subsanar	No cumple	
18. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan al contrato y a la función de interventoría del proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD.	Subsanar	No cumple	
<b>Obligaciones de la interventoría técnicas:</b>			
1. Verificar que la implementación y operación del proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD. se realice de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico, además de realizar y participaren las pruebas de aceptación para la instalación.	Subsanar	No cumple	
2. Garantizar que el proceso de alistamiento cumpla con las condiciones técnicas mínimas para la instalación, incluyendo: Disponibilidad de energía eléctrica, Infraestructura adecuada para soportar los equipos, Espacios seguros y adecuados para la instalación de cabeceras y puntos de red y demás que considere necesarias de acuerdo con el diseño de la solución aprobada por el comité técnico	Subsanar	No cumple	
3. Inspeccionar y garantizar que cumplan con los estándares de calidad y normativa técnica	Subsanar	No cumple	
4. Realizar visitas de campo a cada comunidad para evaluar la correcta operación del proyecto	Subsanar	No cumple	





## EVALUACION TÉCNICA DE PROPUESTAS

CÓDIGO: J.CP.F71  
VERSIÓN: 01

FECHA EMISIÓN: 28/01/2021

FECHA ÚLTIMO CAMBIO:

5.Revisar y aprobar junto con MINTIC/FUTIC, EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, Y PEOPLE CONTACT S.A.S los informes de ingeniería y diseños de red presentados por el contratista antes de la ejecución de las actividades.	Subsanar	No cumple	
6.Mantener un registro detallado de todas las inspecciones, pruebas y verificaciones realizadas.	Subsanar	No cumple	
7.Asegurarse de que el contratista realice el plan de pruebas en cada sitio implementado, de acuerdo con los parámetros establecidos.	Subsanar	No cumple	
8.Emitir certificados de conformidad para cada fase del proyecto completada, una vez que se verifique el cumplimiento de los requisitos técnicos.	Subsanar	No cumple	
9.Realizar un monitoreo continuo del avance del proyecto, asegurando que se cumplan los plazos establecidos en el cronograma.	Subsanar	No cumple	
10.Supervisar y garantizar que la entrega de la infraestructura y la solución de JUNTAS DE INTERNET se realice y se cumpla con alcance para las comunidades,corde a lo establecido en el anexo técnico	Subsanar	No cumple	
11.Proveer retroalimentación constante al contratista sobre el estado del proyecto y las áreas que requieran mejoras.	Subsanar	No cumple	
12.Asegurar que el contratista implemente acciones correctivas para resolver cualquier desviación detectada durante el seguimiento.	Subsanar	No cumple	
13.Verificar que se lleven a cabo las capacitaciones técnicas, administrativas y prácticas contempladas en el plan de transferencia de conocimiento	Subsanar	No cumple	
14.VERIFICAR Y GARANTIZAR la entrega de 160 soluciones tecnológicas instaladas para las Juntas de internet -Comunidades de Conectividad de acuerdo con el anexo técnico.	Subsanar	No cumple	
15.Confirmar y garantizar que las comunidades beneficiarias cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para gestionar y operar las Juntas de Internet de manera autónoma conforme al anexo técnico.	Subsanar	No cumple	

Obligaciones administrativas y financieras

FECHA EMISIÓN: 28/01/2021

FECHA ÚLTIMO CAMBIO:

1.Revisar y validar las actas de avance y los informes financieros de la ejecución del proyecto JUNTA DE INTERNET – COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD, verificando que las cantidades, equipos y costos correspondan a lo ejecutado.	Subsanar	No cumple	
2.Monitorear el uso adecuado de los recursos asignados al proyecto, asegurando la transparencia en la ejecución financiera.	Subsanar	No cumple	
3.Validar la entrega de facturas y documentos contables relacionados con la adquisición de equipos y contratación de servicios.	Subsanar	No cumple	
<b>Gestión de Riesgos</b>			
1.Identificar y gestionar los riesgos técnicos y administrativos del proyecto, proponiendo medidas de mitigación en caso de que se presenten inconvenientes durante la ejecución.	Subsanar	No cumple	
2.Elaborar un plan de contingencia que permita responder de manera efectiva a cualquier problema que afecte la ejecución del proyecto.	Subsanar	No cumple	
3.Monitorear la operación de la Mesa de Ayuda para asegurar que el contratista cumpla con los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) y responda oportunamente a las solicitudes de soporte técnico.	Subsanar	No cumple	
4.Validar los reportes de gestión de incidentes presentados por la Mesa de Ayuda, asegurando que se mantenga la trazabilidad y documentación de todas las solicitudes de las comunidades.	Subsanar	No cumple	
<p>Generar informes al MINTIC/FUTIC, AL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y PEOPLE CONTACT S.A.S mediante reportes periódicos (mensuales y trimestrales) que incluyan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Estado de avance del proyecto.</li> <li>2.Cumplimiento de plazos y hitos.</li> <li>3.Resultados de las pruebas y auditorías técnicas.</li> <li>4.Recomendaciones y medidas correctivas.</li> <li>5.Emitir un informe final que certifique la finalización del proyecto y el cumplimiento de todos los objetivos contractuales.</li> </ol>	Subsanar	No cumple	A



FECHA EMISIÓN: 28/01/2021

FECHA ÚLTIMO CAMBIO:

Validación de la sostenibilidad del proyecto  
1. Asegurarse de que el contratista seleccionado implemente un plan de sostenibilidad para las Juntas de Internet, que incluya actividades de capacitación, mantenimiento y operación continua de la infraestructura.  
2. Verificar que las comunidades y Juntas de Acción Comunal estén preparadas para gestionar y operar la infraestructura de manera autónoma.

Subsanar

No cumple

Aseguramiento de la calidad y cumplimiento normativo  
1. Verificar que todas las actividades del proyecto cumplan con la normativa nacional e internacional aplicable a proyectos de telecomunicaciones.  
2. Asegurarse de que la implementación se realice conforme a las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo, minimizando riesgos para el personal y las comunidades.

Subsanar

No cumple

Cumplimiento del cronograma de actividades

Subsanar

No cumple

el Contratista seleccionado como interventor, presentará informes periódicos de la ejecución, con las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato o según determine el supervisor, ordenador del gasto y contratista, sin perjuicio de los informes adicionales que requiera la Supervisión para verificar la correcta ejecución del Contrato.

Subsanar

No cumple

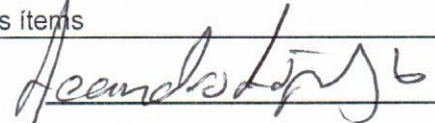
El proponente Consorcio Telecomunicaciones 2025 no aporta perfil Social, no aporta experiencia del resto de perfiles, no es claro el motivo de la propuesta ya que no cuenta con especificaciones técnicas

El proponente Venus Ingeniería de Software Limitada debe subsanar información relacionada con el Anexo técnico 1 debido a que dentro del alcance no se incluyen todos los ítems

Nombre Evaluador:

William Leandro López Gómez

Firma:



	<b>EVALUACION TÉCNICA DE PROPUESTAS</b>		CÓDIGO: J.CP.F71 VERSIÓN: 01
	FECHA EMISIÓN: 28/01/2021	FECHA ÚLTIMO CAMBIO:	

### Check list propuesta económica

Fecha 15/12/2024

D/M/A

Nº de proceso IP-035-2024

### Objeto del Contrato

INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MONITOREO E INTEGRACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD PARA LOGRAR UNA MAYOR APROPIACIÓN Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO JUNTAS DE INTERNET-COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. CD-SDEI-1649-2024CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE CALDAS".

(Nota: este Formulario debe ser diligenciado de acuerdo a los lineamientos de los terminos de referencia de la propuesta economica, y la propuesta presentada por el proponente)

CANTIDAD	DETALLE	Venus Ingeniería de Software Limitada	Consorcio Telecomunicaciones 2025	[Proponente 3]
1	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MONITOREO E INTEGRACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD PARA LOGRAR UNA MAYOR APROPIACIÓN Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO JUNTAS DE INTERNET-COMUNIDADES DE CONECTIVIDAD DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. CD-SDEI-1649-2024CELEBRADO CON LA GOBERNACIÓN DE CALDAS".	\$ 802.822.432	\$ 675.000.000	AL
<b>SUB TOTAL</b>		\$ 802.822.432	\$ 675.000.000	
<b>IVA</b>		\$ 152.536.262	\$ 128.250.000	
<b>TOTAL</b>		\$ 955.358.694	\$ 803.250.000	

Nombre Evaluador: William Leandro López Gómez

Firma: 